



Montevideo, 12 de marzo de 2015.

R.de D.N°051/2015

Acta 891

Reg.: 2015/02/044

Tomado conocimiento y considerando la complejidad y entidad del sumario administrativo en trámite, según se referencia por el instructor actuante en informe de fecha 24 de febrero pasado, concédase una prórroga del plazo de la instrucción dispuesta por R.D.N°350/2014 por un lapso de 30 días.

Pase a conocimiento del Instructor Sra. Ana Laura Montiel – División Auditoría Interna.

DRA. GIANNELLA VINOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA